



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 051-23**  
**EXPTE. N° 6130/22**  
Salta, **14 MAR 2023**

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna López Ana Mabel, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna López Ana Mabel, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Esp. María Rosa Panza, y de la Esp. Elizabeth Safar, a quien propone como Directora y Co Directora, respectivamente cuyos CVs obran en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 26/32, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 34.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 35.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/2023 celebrada de manera presencial el día 28.02.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: “LOS PACTOS Y EL PROTOCOLO FAMILIAR COMO INSTRUMENTOS DE LA EMPRESA FAMILIAR PARA LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA ANTICIPADA”, presentado por López Ana Mabel, DNI N°: 32.165.689, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 051 - 23  
EXpte. N° 6130/22

**ARTÍCULO 2°.- Designar** a la Esp. María Rosa Panza, DNI N°: 11.944.227, y a la Dra. Elizabeth Safar DNI: 23.749.179 como Directora y Co Directora, respectivamente del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Ana Mabel López, a la Esp. María Rosa Panza, y a la Esp. Elizabeth Safar y a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/gr.

Esp. Teodolina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa